

SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) ÍNTEGRO 2018

Convocatoria para la elección 2018 del "Servidor Público Íntegro" y "Servidora Pública Íntegra"

La Secretaría de la Contraloría General del Estado, a través de la Dirección General de Contraloría Social,

CONVOCA

A las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, a participar en el proceso de elección edición 2018 del "SERVIDOR PÚBLICO ÍNTEGRO" y de la "SERVIDORA PÚBLICA ÍNTEGRA".

Objetivo. Reconocer la labor de la persona servidora pública adscrita a cualquier dependencia o entidad, que con su actuar se haya destacado por su compromiso asumido con los principios y valores en los que se sustenta la función pública, coadyuvando con ello al fortalecimiento de la credibilidad de la sociedad sonorense en las instituciones. El proceso de elección se regirá de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. De los Requisitos:

1. Podrán ser candidatos(as) cualquier servidor(a) público(a) que se desempeñe en la administración pública estatal bajo cualquier régimen de contratación.

2. Que durante su labor dentro de la dependencia o entidad, se haya distinguido por:

- Su actuar ético en la práctica diaria.
- Privilegiar el interés público y la legalidad.
- Ser un buen ejemplo de comportamiento para sus compañeras y compañeros.
- Servir con vocación, brindando una excelente atención y servicio a quien lo solicite.
- Tener un desempeño satisfactorio en las evaluaciones que realiza la dependencia o entidad y/o haber cumplido los objetivos y metas, en el ejercicio fiscal 2018.

II. Del registro de postulación:

1. Cada servidor(a) público(a) podrá postular sólo a un(a) compañero(a) de la Dependencia o Entidad de su adscripción,

que considere sea el(la) indicado(a) para la nominación, para lo cual deberá llenar y hacer entrega del formato de registro de postulación que estará disponible en la Oficina del Enlace del Comité de Integridad, Prácticas Éticas y Buen Gobierno de su dependencia o entidad.

La fecha límite para postular a las y los candidatos, será el día 31 de octubre de 2018, a las 15:00 horas.

III. De los principios y valores a evaluar:

Se tomará en cuenta la observancia por parte del (la) candidato(a), de los principios y valores de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia, respeto e interés público, así como las reglas de integridad; de conformidad con el porcentaje que le sea asignado en cada rubro el(la) compañero(a) que lo postule.

IV. De la elección:

1. En la primera fase se elegirá a un(a) candidato(a) por dependencia y entidad, de acuerdo a lo siguiente:

- Una vez cerrada la recepción de postulaciones, el Comité de Integridad, Prácticas Éticas y Buen Gobierno procederá al conteo y análisis de las mismas.
- La ganadora o el ganador serán quienes obtengan mayor número de postulaciones y puntaje según los formatos de registro recibidos.
- El Comité de Integridad, Prácticas Éticas y Buen Gobierno enviará los resultados a la Dirección General de Contraloría Social a más tardar el 15 de noviembre de 2018.

2. En la segunda fase la Dirección General de Contraloría Social convocará al jurado que realizará el análisis definitivo de puntajes y seleccionará de entre todas las propuestas, a la candidata y candidato que hayan obtenido la puntuación más alta. De considerarlo necesario, el jurado podrá solicitar información ampliada sobre el desempeño de uno o más candidatos o candidatas.

El jurado emitirá un dictamen donde constarán los resultados de la evaluación, el cual será enviado a la Secretaría de la Contraloría General del Estado a más tardar el 30 de noviembre de 2018.

3. Dicho dictamen se notificará a los enlaces de los Comités de Integridad, Prácticas Éticas y Buen Gobierno de las dependencias y entidades participantes, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción del mismo.

4. El enlace del comité de la dependencia o entidad correspondiente notificará el resultado a la persona ganadora dentro de las 72 horas siguientes de recibida la notificación del resultado.

V. Del Jurado:

El jurado estará integrado de la siguiente manera:

- Un representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Un representante del Instituto Sonorense de Administración Pública.
- Un representante del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Un representante de la Asociación Sonorense de Filosofía, A.C.

VI. Del reconocimiento:

Las personas elegidas como "Servidor público íntegro" y "Servidora pública íntegra" recibirán un reconocimiento por su mérito. La entrega se realizará en el evento conmemorativo por el "Día Internacional contra la Corrupción" que se celebrará el 10 de diciembre de 2018, en el Teatro-auditorio del COBACH.

VII. Situaciones no previstas en la presente Convocatoria:

Serán resueltas por la Secretaría de la Contraloría General del Estado, a través de la Dirección General de Contraloría Social.

Mayores Informes: Dirección General de Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría General del Estado. Lic. Arminda Moreno Valenzuela, subdirectora de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, al teléfono 2-13-66-10 o al correo electrónico: arminda.moreno@sonora.gob.mx